

**Reglamento**

N.º de VFG		Página
Telecomunicaciones		
45	Derogación de la descripción de la interfaz radioeléctrica LA-NOE 029 (radio rural, aplicaciones inductivas 400-600 kHz).....	387
46	Anuncio de un número que ha pasado a ser gratuito para servicios de información.....	387
47	SSB LA-NOE 042 – Especificación de interfaz para equipos de radiocontrol para modelos; 387	
48	SSB LA-NOE 045 – Especificación de interfaz para equipos radioeléctricos para aplicaciones de radiodeterminación;.....	387
49	Ley sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Ley sobre los equipos radioeléctricos, FuAG): Orden general por la que se prohíbe la distribución de equipos...	387
50	Ley sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Ley sobre los equipos radioeléctricos, FuAG): Orden general por la que se prohíbe la distribución de equipos...	388
51	Ley sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Ley sobre los equipos radioeléctricos, FuAG): Orden general por la que se prohíbe la distribución de equipos...	389
52	Ley sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Ley sobre los equipos radioeléctricos, FuAG): Orden general por la que se prohíbe la distribución de equipos...	390
53	Plan de distintivos de llamada para servicios de radioaficionados en Alemania.....	392

Notificaciones

Número de referencia		Página
Telecomunicaciones		
Parte A		
Notificaciones de la Agencia Federal de Redes		
174	Ley de telecomunicaciones (TKG), artículo 14, apartado 2, y artículo 12, apartado 1, en relación con 192; Publicación de los resultados del procedimiento de consulta sobre el proyecto de Orden de regulación del mercado 1 relativo a GlasfaserPlus GmbH.....	400
175	Ley de telecomunicaciones (TKG), artículo 14, apartado 2, y artículo 12, apartado 1, en relación con 192; Publicación de los resultados del procedimiento de consulta en relación con el proyecto de Orden de regulación del mercado 1 relativo a Glasfaser NordWest GmbH & Co. KG.....	400



Reglamento

Telecomunicaciones

Orden administrativa n.º 45/2024

Derogación de la descripción de la interfaz radioeléctrica LA-NOE 029 (radio rural, aplicaciones inductivas 400-600 kHz)

El Boletín Oficial de la Agencia Federal de Redes n.º 04 de 21.2.2024 (notificación n.º 73/2024) facilitó información sobre la derogación prevista de la descripción de la interfaz radioeléctrica LA-NOE 029 (radio rural, aplicaciones inductivas 400-600 kHz). Se dio a las partes interesadas del público la oportunidad de presentar sus observaciones en el plazo de seis semanas a partir de la publicación de la presente notificación.

No se recibieron comentarios, sugerencias ni preocupaciones.

Por lo tanto, esta SSB queda derogada con efecto inmediato.

421

Orden administrativa n.º 46/2024

Anuncio de un número que ha pasado a ser gratuito para servicios de información

El número que se especifica a continuación está disponible y puede reasignarse de conformidad con la versión actual de la Orden administrativa n.º 50/2020 «Plan de numeración para números de servicios de información» y de la Comunicación n.º 116/2023 «Procedimiento de solicitud de números de servicios de información»:

11836

Se considera que todas las solicitudes completas de este número recibidas por la Agencia Federal de Redes a más tardar el 22.5.2024 (la fecha de recepción del sello de la Agencia Federal de Redes es determinante) se han recibido al mismo tiempo.

114-2

Orden administrativa n.º 47/2024

SSB LA-NOE 042 – Especificación de interfaz para equipos de radiocontrol para modelos;

La especificación de interfaz (SSB, por su versión en alemán) se sometió al procedimiento de notificación con arreglo a la Directiva (UE) 2015/1535 y se registró en la Comisión Europea con el n.º 2023/0738/D.

Por lo tanto, la SSB entrará en vigor con efecto inmediato.

Esta SSB estará pronto disponible en formato PDF en internet: www.bundesnetzagentur.de → *Fachthemen* [Temas especializadas] → *Telekommunikation* [Telecomunicaciones] → *Technik und Produktsicherheit* [Tecnología y seguridad de los productos] → *Funk-Schnittstellenbeschreibungen* [Descripciones de la interfaz radioeléctrica], y puede consultarse gratuitamente.

Para cualquier pregunta relativa a esta SSB, póngase en contacto mediante la dirección de correo electrónico ssb@bnetza.de.

Por la presente, expira la especificación de interfaz SSB NOE 012, emitida en julio de 2013.

421

Orden administrativa n.º 48/2024

SSB LA-NOE 045 – Especificación de interfaz para equipos radioeléctricos para aplicaciones de radiodeterminación;

La especificación de interfaz (SSB, por su versión en alemán) se sometió al procedimiento de notificación con arreglo a la Directiva (UE) 2015/1535 y se registró en la Comisión Europea con el n.º 2023/0744/D.

Por lo tanto, la SSB entrará en vigor con efecto inmediato.

Esta SSB estará pronto disponible en formato PDF en internet: www.bundesnetzagentur.de → *Fachthemen* [Temas especializadas] → *Telekommunikation* [Telecomunicaciones] → *Technik und Produktsicherheit* [Tecnología y seguridad de los productos] → *Funk-Schnittstellenbeschreibungen* [Descripciones de la interfaz radioeléctrica], y puede consultarse gratuitamente.

Para cualquier pregunta relativa a esta SSB, póngase en contacto mediante la dirección de correo electrónico ssb@bnetza.de.

Por la presente, expira la especificación de interfaz SSB NOE 022, emitida en mayo de 2013.

421

Orden administrativa n.º 49/2024

Ley sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Ley sobre los equipos radioeléctricos, FuAG):

Orden general por la que se prohíbe la distribución de equipos

En el marco de la vigilancia del mercado de conformidad con la FuAG, se informó a la Agencia Federal de Redes de que el producto mencionado a continuación no cumple los requisitos

de la FuAG.



**Agencia Federal de
Redes**

Agencia Federal de Redes de Electricidad, Gas,
Telecomunicaciones, Correos y Ferrocarriles

SSB LA-NOE 042

Especificación de interfaz para equipos de radiocontrol para modelos

Edición: noviembre de 2023

La notificación está registrada en la Comisión con el número 2023/0738/D.

Notificado de conformidad con la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO L 241 de 17.9.2015, p. 1).

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

1 Información general

La Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 (DO L 153/62), relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE se transpuso en la República Federal de Alemania mediante la Ley, de 27 de junio de 2017, sobre la comercialización de equipos radioeléctricos [Ley sobre los equipos radioeléctricos (FuAG, por su versión en alemán)] (Boletín Oficial Federal, parte I, n.º 42, p. 1947), en su versión modificada en último lugar por el artículo 52 de la Ley de 23 de junio de 2021 (Boletín Oficial Federal, parte I, n.º 35, p. 1858).

De conformidad con el artículo 33, apartado 1, de la Ley sobre los equipos radioeléctricos, la Agencia Federal de Redes proporciona descripciones exactas y adecuadas de las interfaces radioeléctricas para los equipos radioeléctricos que funcionan en bandas de frecuencia cuyas condiciones de utilización no están armonizadas a escala de la Unión.

La presente especificación de interfaz (SSB, por su versión en alemán) contiene la información necesaria para que el fabricante pueda realizar, a su elección, los respectivos ensayos relativos a los requisitos básicos aplicables a los correspondientes equipos radioeléctricos de acuerdo con el artículo 4, apartado 2, y, si procede, el artículo 4, apartado 3, de la Ley sobre los equipos radioeléctricos.

Además, los equipos radioeléctricos deberán construirse de forma que se cumplan los requisitos básicos adicionales según lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1, puntos 1 y 2, de la Ley sobre los equipos radioeléctricos.

En lo que se refiere a la puesta en servicio y al funcionamiento de los equipos radioeléctricos, las disposiciones relativas a la asignación de frecuencias, en particular las de la parte 6 de la Ley, de 23 de junio de 2021, sobre las telecomunicaciones (TKG, por su versión en alemán) (Boletín Oficial Federal, parte I, n.º 35, p. 1858), en su versión modificada en último lugar el 1 de agosto de 2022 por el artículo 9 de la Ley de 20 de julio de 2022 (Boletín Oficial Federal, parte I, n.º 27, p. 1166), permanecen inalteradas.

La Agencia Federal de Redes ordena la entrada en vigor de la especificación de interfaz en su Boletín Oficial y publica en este las respectivas referencias; únicamente será vinculante la versión en alemán.

2 Ámbito de aplicación

Esta descripción de la interfaz describe los requisitos básicos relacionados con el artículo 4, apartado 2, de la FuAG para equipos de radiocontrol para modelos. Estos incluyen aplicaciones utilizadas para controlar el movimiento de modelos (principalmente reproducciones en miniatura de vehículos) en el aire, en tierra y bajo el agua.

Los equipos radioeléctricos a efectos de la presente especificación de interfaz deberán emplearse para los fines previstos y de conformidad con las instrucciones del fabricante. La Directiva 2014/53/UE obliga a los fabricantes a proporcionar a los usuarios de equipos radioeléctricos la información adecuada para que puedan poner en funcionamiento dichos equipos según lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones de dicha Directiva. Asimismo, en esta información deberán incluirse las instrucciones convenientes sobre el cableado y los tipos de antenas que deben utilizarse con el equipo radioeléctrico.

Esta especificación de interfaz sustituye a la SSB LA-NOE 012, edición de julio de 2013, notificada con el n.º 2012/0696/D.

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

3 Documentos e información de contacto:

Los siguientes documentos citados son necesarios para la aplicación de este documento. En el caso de las referencias con fecha, solo se aplicará la edición del documento a la que se hace referencia. En el caso de las referencias sin fecha, se considerará válida la edición más reciente del documento al que se hace referencia (incluidas las modificaciones).

Para una presunción de conformidad solo podrá recurrirse a las versiones de las normas europeas armonizadas que figuran en la lista actual de normas armonizadas en el marco de la Directiva 2014/53/UE y que hayan sido publicadas por la Comisión Europea en el Diario Oficial de la UE.

- Plan de frecuencias de acuerdo con la Ley de telecomunicaciones sobre la atribución de la banda de frecuencia de 0 kHz a 3 000 GHz a los usos de frecuencias, así como sobre las determinaciones para dicho uso; publicado por la Agencia Federal de Redes
- Orden administrativa 120/2022, Asignación general de frecuencias para el control remoto de modelos, Boletín Oficial de la Agencia Federal de Redes n.º 22, de 23 de noviembre de 2022
- Reglamento de Radiocomunicaciones ¹(VO Funk),
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Ginebra
[Règlement des radiocommunications, Union internationale des télécommunications (UIT), Genève]

- EN 300 220-2

Short Range Devices (SRD) operating in the frequency range 25 MHz to 1 000 MHz,

Part 2:

Harmonised Standard covering the essential requirements of article 3.2 of Directive 2014/53/EU for non specific radio equipment

- CEPT/ERC/REC 70-03

Relating to the use of Short Range Devices (SRD)

- ERC Decision (01)12

Harmonised frequencies, technical characteristics and exemption from individual licensing of Short Range Devices used for Model control operating in the frequencies 40.665, 40.675, 40.685 and 40.695 MHz

Agencia Federal de Redes de Electricidad, Gas, Telecomunicaciones, Correos y Ferrocarriles
Unidad 421
Seidelstr. 49, 13405 Berlín

Teléfono: +49 30 4374 0
 Fax: +49 30 4374 1180
 Correo electrónico: ssb@bnetza.de
 Internet: www.bundesnetzagentur.de

¹ El Reglamento de Radiocomunicaciones se encuentra disponible en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. En caso de litigios o dudas, prevalecerá la versión en francés.

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

4 Requisitos técnicos de las interfaces

Esta especificación de interfaz contiene los requisitos técnicos de interfaz para los equipos de radiocontrol para modelos en los siguientes rangos de frecuencias:

Cuadro 1: 27 250 kHz – 27 260 kHz

Cuadro 2: 35,005 MHz, 35,205 MHz, 35,815 MHz, 35,915 MHz

Cuadro 3: 40,66 MHz – 40,70 MHz

Cuadro 4: 40,71 MHz – 40,99 MHz

Cuadro 1: Control del modelo 27 250 kHz — 27 260 kHz				
	N.º	Parámetro	Descripción (Description)	Observaciones (Comments)
Sección normativa	1	Servicio de radiocomunicaciones (Radiocommunication Service)		
	2	Finalidad/aplicación (Application)	Control remoto de modelos	
	3	Banda de frecuencia (Frequency band)	27 250 kHz – 27 260 kHz	Frecuencia central 27 255 kHz
	4	Distribución de canales (Channelling)	10 kHz Separación entre canales	
	5	Modulación/ancho de banda ocupado (Modulation/Occupied bandwidth)		
	6	Dirección/separación (Direction/Separation)		
	7	Potencia de emisión/densidad de potencia (Transmit power/Power density)	100 mW (p.r.a.)	
	8	Normas relativas al acceso a los canales y su ocupación (Channel access and occupation rules)		
	9	Procedimiento de autorización (Authorisation regime)	Asignación general	
	10	Requisitos básicos adicionales (Additional essential requirements)		
	11	Supuestos de planificación de frecuencias (Frequency planning assumptions)		
Parte informativa	12	Modificaciones previstas (Planned changes)		
	13	Referencias (References)	EN 300 220-2	
	14	Número de notificación (Notification number)	2023/0738/D	
	15	Notas (Remarks)	Orden administrativa 120/2022	

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

Cuadro 2: Control del modelo 35,005 MHz – 35,205 MHz, 35,815 MHz – 35,915 MHz

N.º	Parámetro	Descripción (Description)	Observaciones (Comments)
1	Servicio de radiocomunicaciones (Radiocommunication Service)		
2	Finalidad/aplicación (Application)	Control remoto de aeronaves modelo	Solo puede utilizarse para el control remoto de la aeronave modelo.
3	Banda de frecuencia (Frequency band)	35,005 MHz – 35,205 MHz 35,815 MHz – 35,905 MHz	Frecuencias centrales 35,010 MHz, 35,020 MHz, 35,030 MHz, 35,040 MHz, 35,050 MHz, 35,060 MHz, 35,070 MHz, 35,080 MHz, 35,090 MHz, 35,100 MHz, 35,110 MHz, 35,120 MHz, 35,130 MHz, 35,140 MHz, 35,150 MHz, 35,160 MHz, 35,170 MHz, 35,180 MHz, 35,190 MHz, 35,200 MHz, 35,820 MHz, 35,830 MHz, 35,840 MHz, 35,850 MHz, 35,860 MHz, 35,870 MHz, 35,880 MHz, 35,890 MHz, 35,900 MHz
4	Distribución de canales (Channelling)	10 kHz Separación entre canales	
5	Modulación/ancho de banda ocupado (Modulation/Occupied bandwidth)		
6	Dirección/separación (Direction/Separation)		
7	Potencia de emisión/densidad de potencia (Transmit power/Power density)	100 mW (p.r.a.)	
8	Normas relativas al acceso a los canales y su ocupación (Channel access and occupation rules)		
9	Procedimiento de autorización (Authorisation regime)	Asignación general	
10	Requisitos básicos adicionales (Additional essential requirements)		
11	Supuestos de planificación de frecuencias (Frequency planning assumptions)		
12	Modificaciones previstas (Planned changes)		
13	Referencias (References)	EN 300 220-2, CEPT/ERC/REC 70-03, ERC/DEC(01)11	
14	Número de notificación (Notification number)	2023/0738/D	
15	Notas (Remarks)	Orden administrativa 120/2022	

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

Cuadro 3: Control del modelo 40,66 MHz – 40,70 MHz

N.º	Parámetro	Descripción (Description)	Observaciones (Comments)
Sección normativa	1 Servicio de radiocomunicaciones (Radiocommunication Service)		
	2 Finalidad/aplicación (Application)	Control remoto de modelos	
	3 Banda de frecuencia (Frequency band)	40,66 MHz – 40,70 MHz	Frecuencias centrales 40,665 MHz, 40,675 MHz, 40,685 MHz, 40,695 MHz
	4 Distribución de canales (Channelling)	10 kHz Separación entre canales	
	5 Modulación/ancho de banda ocupado (Modulation/Occupied bandwidth)		
	6 Dirección/separación (Direction/Separation)		
	7 Potencia de emisión/densidad de potencia (Transmit power/Power density)	100 mW (p.r.a.)	
	8 Normas relativas al acceso a los canales y su ocupación (Channel access and occupation rules)		
	9 Procedimiento de autorización (Authorisation regime)	Asignación general	
	10 Requisitos básicos adicionales (Additional essential requirements)		
	11 Supuestos de planificación de frecuencias (Frequency planning assumptions)		
Parte informativa	12 Modificaciones previstas (Planned changes)		
	13 Referencias (References)	EN 300 220-2, CEPT/ERC/REC 70-03, ERC/DEC/(01)12	
	14 Número de notificación (Notification number)	2023/0738/D	
	15 Notas (Remarks)	Orden administrativa 120/2022	

ES	Especificación de interfaz	Equipos de radiocontrol para modelos	SSB LA-NOE 042	Noviembre de 2023
----	----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

Cuadro 4: Control del modelo 40,71 MHz – 40,99 MHz

N.º	Parámetro	Descripción (Description)	Observaciones (Comments)
1	Servicio de radiocomunicaciones (Radiocommunication Service)		
2	Finalidad/aplicación (Application)	Control remoto de modelos	No puede utilizarse para controlar en remoto la aeronave modelo.
3	Banda de frecuencia (Frequency band)	40,71 MHz – 40,74 MHz 40,76 MHz – 40,79 MHz 40,81 MHz – 40,84 MHz 40,87 MHz – 40,89 MHz 40,91 MHz – 40,94 MHz 40,96 MHz – 40,99 MHz	Frecuencias centrales 40,715 MHz, 40,725 MHz, 40,735 MHz, 40,765 MHz, 40,775 MHz, 40,785 MHz, 40,815 MHz, 40,825 MHz, 40,835 MHz 40,875 MHz, 40,885 MHz, 40,915 MHz, 40,925 MHz, 40,935 MHz, 40,965 MHz, 40,975 MHz, 40,985 MHz
4	Distribución de canales (Channelling)	10 kHz Separación entre canales	
5	Modulación/ancho de banda ocupado (Modulation/Occupied bandwidth)		
6	Dirección/separación (Direction/Separation)		
7	Potencia de emisión/densidad de potencia (Transmit power/Power density)	100 mW (p.r.a.)	
8	Normas relativas al acceso a los canales y su ocupación (Channel access and occupation rules)		
9	Procedimiento de autorización (Authorisation regime)	Asignación general	
10	Requisitos básicos adicionales (Additional essential requirements)		
11	Supuestos de planificación de frecuencias (Frequency planning assumptions)		
12	Modificaciones previstas (Planned changes)		
13	Referencias (References)	EN 300 220-2	
14	Número de notificación (Notification number)	2023/0738/D	
15	Notas (Remarks)	Orden administrativa 120/2022	